



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION- CD -N° **373/03**

SALTA, **11 NOV 2003**  
Expediente N° SO-19.157/03

VISTO:

La Resolución N° 152/03 y de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2.003 de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Investigación y Disciplina en su despacho N° 155/03 de fecha 16/10/03, aconseja convalidar la misma.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 15/03 del 21/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 152/03 de la Sede Regional Orán. de fecha 16 de setiembre de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud